

¿SABES CÓMO RECLAMAR?

OSIPTEL te informa que:

- Puedes presentar tu reclamo a la empresa por escrito, por teléfono o personalmente.
- Debes solicitar tu código o constancia de reclamo.
 - Si tu redamo es sobre facturación, tienes hasta 2 meses para reclamar.

OSIPTEL te ayuda, te orienta, te informa.

Fono Ayuda 0801-121 21

SOSIPTEL

www.osiptel.gob.pe









iQUE NO HAYA SORPRESAS!

Recuerda:

- Infórmate bien antes de firmar un contrato por un servicio de telecomunicaciones.
- Lee detenidamente tu contrato.
- Analiza bien los planes tarifarios y promociones.
- Verifica que todo lo que te ofrece la empresa, figure en el contrato.

OSIPTEL te ayuda, te orienta, te informa.

Fono Ayuda 0801-121 21

SOSIPTEL WWW.osiptel.gob.pe









¿PROBLEMAS CON TU CELULAR?

OSIPTEL te recuerda que:

- Tienes derecho a reclamar a la empresa si la calidad de la señal no es óptima.
 - Dejar un mensaje de voz tiene un costo a partir del primer timbre o señal.
 - Las tarjetas prepago tienen un plazo de vigencia.



OSIPTEL te ayuda, te orienta, te informa.



0801-121 21



SOSIPTEL WWW.osiptel.gob.pe